



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : MARÍA ESPERANZA CRISTANCHO
RADICADO : 2017-00227

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de agosto de 2017. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado el escrito proveniente del Ministerio Público visible a folio 26.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 6x del

04 SEP 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria